

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia Número 9
Córdoba**

Núm. 960/2016

Juzgado de Primera Instancia Número 9 de Córdoba
Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación
1.441/2015. Negociado: E
Solicitante: Doña Josefa de la Fuente Cabello y don Antonio Jo-
sé Mariscal Molina
Procurador: Don Manuel Coca Castilla

DOÑA MACARENA BLANCO POLAINO, LETRADA DE LA AD-
MINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA NÚMERO 9 DE CÓRDOBA, HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de
dominio. Inmatriculación 1.441/2015, a instancia de doña Josefa
de la Fuente Cabello y don Antonio José Mariscal Molina, expe-
diente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Rústica. "Parcela de terrero al sitio conocido por Navalcardón,
en término municipal de Villaviciosa de Córdoba.

Es la parcela catastral número 2 del Polígono 20.

Tiene una superficie de dos hectáreas, dos áreas y dieciocho
centiáreas y dentro de su perímetro existe una edificación de
ciento diez metros cuadrados, de una sola planta.

Linda: Al Norte, con la carretera de Villaviciosa a Córdoba, con
la parcela catastral número 1 del mismo polígono, de doña María
del Valle Duro Almazán y con la parcela 20 catastral número 84
del mismo polígono, de doña Purificación Martínez Rodríguez; al
Sur, con la parcela catastral número 3 del mismo polígono, de do-
ña Brígida Mariscal Molina y con la parcela catastral número 5 del
mismo polígono, de doña Dolores Ramón Simón; al Este, con la
citada carretera de Villaviciosa a Córdoba y con la citada parcela
catastral número 5; y al Oeste, con las citadas parcelas catastra-
les números 1 y 84 y con un camino.

Referencia catastral: 14073A020000020000XZ".

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de
esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudie-
ra perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de
los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan
comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho con-
venga.

En Córdoba, a 13 de octubre de 2015. La Letrada de la Admi-
nistración de Justicia, firma ilegible.